ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **10:00 horas**, del **03 de septiembre de 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 90 y 91 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como en el numeral 4 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Quien preside el acto, es asistido por los Representantes del Área Requirente adscritos a la Jefatura de Servicios Administrativos, en calidad de representantes del Área Técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 91 fracción III del Reglamento; y por los representantes del Área Contratante, los cuales responden las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

De conformidad con los artículos 35 décimo párrafo de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside, informó que con fundamento en el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma Compras MX, por si o en representación de un tercero y que se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; es decir, hasta las **10:00 horas del 02 de septiembre de 2026.**

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de la Plataforma Compras MX de los siguientes licitantes:

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V.	SI	9
2	ROMBO LOGISTICA, S. A. P. I. DE C.V.	SI	34
3	WH MANAGEMENT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SI	4
	TOTAL		**47**

Posteriormente y con fundamento en el artículo 91, fracción I del Reglamento, en razón de la cantidad y complejidad de las preguntas recibidas, y considerando el tiempo que llevará darles respuesta, a solicitud del Área Requirente, quien preside el evento determinó realizar un receso y consecuentemente, se señala para su reanudación a las 11:00 horas del día 04 de septiembre de 2026, lo cual fue comunicado mediante aviso de suspensión, publicado en la Plataforma Compras MX.

---------- **R E C E S O** ----------

Siendo las 11:00 horas del día 04 de septiembre de 2026, se reanuda el receso para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones, sin embargo, en razón de que el área técnica aún continúa en fase de análisis de las preguntas recibidas, la Convocante procede a decretar una segunda suspensión para continuar con la Junta de Aclaraciones a las 12:00 horas del día 07 de septiembre de 2026, lo cual fue comunicado mediante aviso de suspensión, publicado en la plataforma Compras MX.

---------- **R E C E S O** ----------

Siendo las 12:00 horas del día 07 de septiembre de 2026, se reanuda el receso para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones citada al rubro.

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

La Convocante a solicitud del Área Requirente, realizó las siguientes precisiones a la convocatoria:

1.- De conformidad con el Artículo 51 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y derivado del oficio N°. 339001050100/JSA-1000 remitido por el área requirente, se procede a cancelar de la presente licitación por existir circunstancias justificadas, la partida (grupo) que enseguida se enlista, ya que de continuarse con el procedimiento, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto:

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

GRUPO N° 2.- Servicio de carga, descarga, acarreos y actividades varias, de bienes en vehículos oficiales del Instituto Mexicano del Seguro Social, que requiere el Almacén Estatal, Unidades Médicas y Administrativas, así como el acarreo de los bienes en las referidas unidades:

GRUPO N° 2			
SERVICIO SOLICITADO	**UNIDAD**	**RENGLÓN**	**TIPO DE VEHÍCULO OFICIAL**
SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS.	ALMACÉN ESTATAL, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	**2 A**	VEHÍCULO OFICIAL TIPO PANEL CON CAPACIDAD DE 0.5 HASTA 1.5 TONELADAS.
		2 B	VEHÍCULO OFICIAL CAMIÓN DE CAPACIDAD DE HASTA 5 TONELADAS.
		2 C	JORNADA DIARIA POR PERSONA (NO APLICA VEHÍCULO)

2.- NUMERAL 6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se elimina el último párrafo de este numeral:

"Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante".

3.- NUMERAL 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Apartado "Capacidad del licitante".

DICE:

Dentro de los recursos de equipamiento, se considerarán los vehículos solicitados cuyo año de producción no haya sido hace más de **4 años calendario**.

DEBE DECIR:

Dentro de los recursos de equipamiento, se considerarán los vehículos solicitados cuyo año de producción no haya sido hace más de **10 años calendario**.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

4.- ANEXO NÚMERO 1 BIS (UNO BIS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO B), apartado: PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, GRUPO 1.

DICE:

La cantidad y tipo de vehículos requeridos será indicada por el Instituto el día previo a la realización de las actividades a través de la Oficina de Suministro, dichos vehículos deberán estar disponibles en el Almacén Estatal el día que se les indique a partir de las 8:00 horas. Adicionalmente, de acuerdo a las necesidades del Instituto, se podrá solicitar servicios adicionales, para los cuales el proveedor se compromete a ubicar en el Almacén Estatal los vehículos solicitados, **en un plazo no mayor a una hora**, contada a partir de que se dé por enterado de la solicitud.

DEBE DECIR:

La cantidad y tipo de vehículos requeridos será indicada por el Instituto el día previo a la realización de las actividades a través de la Oficina de Suministro, dichos vehículos deberán estar disponibles en el Almacén Estatal el día que se les indique a partir de las 8:00 horas. Adicionalmente, de acuerdo a las necesidades del Instituto, se podrá solicitar servicios adicionales, para los cuales el proveedor se compromete a ubicar en el Almacén Estatal los vehículos solicitados, **en un plazo no mayor a dos horas,** contada a partir de que se dé por enterado de la solicitud.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como la respuesta otorgada por la convocante (por el Área Técnica las de carácter Técnico y por el Área Contratante las preguntas de carácter administrativo), como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	TÉCNICA/ INCISO B), CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA	FAVOR DE PRECISAR, SI DICHOS CERTIFICADOS DEBERÁN CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 12 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MONITOREO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CALIBRADOS Y	ES CORRECTO, LOS CERTIFICADOS DE LOS VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE RED DE FRÍO, TIPO THERMOKING DEL GRUPO N° 1 PAQUETE 2, DEBEN TENER UNA FECHA DE EXPEDICION MAXIMA DE 12 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		VIGENTES?	PROPOSICIONES
2	TÉCNICA/ ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO	¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ CONTAR CON DOS TERMOGRAFICADORES POR CADA VEHÍCULO PROPUESTO Y QUE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN CORRESPONDIENTES DEBERÁN ENCONTRARSE VIGENTES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 12 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES?	SE CONFIRMA LA CANTIDAD DE DOS TERMOGRAFICADORES POR VEHICULO PARA TRANSPORTE DE RED DE FRÍO, TIPO THERMOKING DEL GRUPO N° 1 PAQUETE 2; MISMOS CERTIFICADOS QUE DEBEN TENER UNA FECHA DE EXPEDICION MAXIMA DE 12 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
3	TÉCNICA/ ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DE 5 TERMOS	¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN?, SI SON 5 UNIDADES DE FRIO, ¿CUANTOS TERMOS EN TOTAL SE DEBEN PRESENTAR? 5 POR VEHÍCULO CON TERMOKING PARA UN TOTAL DE 25, ¿ES CORRECTO?	DE ACUERDO AL APÉNDICE NÚMERO 1-B (UNO B), ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA; SUBTÍTULO: GRUPO N° 1 PAQUETE 2.- TRANSPORTACIÓN DE BIENES A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS, EN VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE RED DE FRÍO, TIPO THERMOKING. APARTADO "CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL VEHÍCULO CON UNIDAD REFRIGERANTE" EN EL INCISO D, QUE CITA: *"D) A FIN DE CONSERVAR EL RANGO DE TEMPERATURA NORMADO DE +2°C A +8°C, DURANTE EL TRASLADO DE LOS BIENES, DEL CAMIÓN HASTA SU ENTREGA AL PERSONAL ENCARGADO DE RECEPCIONARLOS EN LA UNIDAD DE DESTINO, PARA CADA SERVICIO SOLICITADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTARSE AL ALMACÉN ESTATAL CON UN MÍNIMO DE CINCO THERMOS DE 45 LITROS CADA UNO, EQUIPADOS CON CONGELANTES.",* LA CANTIDAD MINIMA POR VEHÍCULO ES DE 5 TERMOS, LA CANTIDAD FINAL REQUERIDA SE ESTABLECERÁ DEPENDIENDO DE LA CARGA ASIGNADA, POR TAL MOTIVO, LA CANTIDAD TOTAL DE TERMOS SERA DETERMINADA DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS TIPO THERMOKING PROGRAMADOS Y EL VOLUMEN DE CARGA PARA ENTREGA.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
4	TÉCNICA/ VEHÍCULOS FIJOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO SE REQUERIRÁN VEHÍCULOS FIJOS Y NO VEHÍCULOS BAJO DEMANDA. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERA CONSIDERAR AMBOS TIPOS DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 1 BIS (UNO BIS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LA CONVOCATORIA, SUBTÍTULO "PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE" EN EL APARTADO CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, SE ESPECIFICA LA CANTIDAD DE VEHICULOS QUE DEBERAN PRESENTAR EN SU PROPUESTA CON LA CONDICION DE FIJOS O DESTINADOS Y LA CANTIDAD DE VEHICULOS QUE DEBERAN PRESENTAR EN SU PROPUESTA CON LA CONDICION DE BAJO DEMANDA.
5	TÉCNICA/ CONVOCATORIA, PÁG. 17,	EL NUMERAL 6.2 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", INCISO I SEÑALA QUE LA PRESENTACIÓN DE VEHÍCULOS, PUEDE SER CON UNA ANTIGÜEDAD DE HASTA UN MÁXIMO DE DIEZ AÑOS. NO OBSTANTE, EN LA PÁGINA 36, EL ÁREA TÉCNICA INDICA QUE SE CONSIDERARÁN LAS UNIDADES CUYO AÑO DE PRODUCCIÓN NO HAYA SIDO HACE MÁS DE 4 AÑOS CALENDARIO. PARA DAR CERTEZA TÉCNICA Y EVITAR DESCARTES INJUSTIFICADOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR DE FORMA VINCULANTE CUÁL ES EL LÍMITE FORMAL DE ANTIGÜEDAD PERMITIDO PARA LOS 18 VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA.	DE ACUERDO A LA ACLARACIÓN GENERAL POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS VEHICULOS PUEDEN TENER UNA ANTIGÜEDAD DE HASTA UN MÁXIMO DE DIEZ AÑOS, SIN SER CAUSA DE DESECHAMIENTO.
6	TÉCNICA/ ANEXO TÉCNICO, PÁG. 14 USO TEMPORAL DE VEHÍCULOS DEL TIPO 'BAJO DEMANDA'	EL DOCUMENTO PREVÉ EL USO DE VEHÍCULOS "BAJO DEMANDA" EXENTOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL. SIN EMBARGO, LAS BASES OMITEN CUALQUIER DATO TÉCNICO E HISTÓRICO DE ESTE SERVICIO. PARA ESTRUCTURAR UNA PROPUESTA OPERATIVA REAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL EJERCICIO ANTERIOR, LA FRECUENCIA DE USO ESTIMADA DE ESTAS UNIDADES POR MES, EL TIEMPO DE RESPUESTA (HORAS) EXIGIDO AL PROVEEDOR PARA PONERLAS	AL SER ESTE EVENTO EL PRIMERO REALIZADO POR ESTE OOAD BAJO ESTE ESQUEMA DE VEHICULO FIJO O BAJO DEMANDA, NO SE CUENTA CON HISTORICO BAJO ESTAS CONDICIONES, SIN EMBARGO EL PROMEDIO DE VEHICULOS REQUERIDOS POR DIA OSCILA ENTRE LOS 2 VEHICULOS COMO MINIMO Y 10 COMO MAXIMO ENTRE TODAS LAS CAPACIDADES. DICHAS CANTIDADES SE SEÑALAN ÚNICAMENTE DE FORMA ESTIMADA, Y SIN SER LIMITATIVAS.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		A DISPOSICIÓN Y LOS DESTINOS PREVISTOS.	
7	TÉCNICA/ ANEXO TÉCNICO, PÁG. 9, INCISO O); Y PÁG. 11, INCISO N).	LAS BASES ESTIPULAN DETALLADAMENTE QUE EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR LOS ORIGINALES FIRMADOS DE LAS REMISIONES, CÉDULAS DE DIFERENCIAS Y LOS FORMATOS CONTROL DE TRÁFICO VEHICULAR (CTV) EN LA OFICINA DE SUMINISTRO EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA. SIN EMBARGO, LA CONVOCATORIA ES TOTALMENTE OMISA RESPECTO AL PROCEDIMIENTO POSTERIOR PARA EL INGRESO FORMAL DE LAS FACTURAS (CFDI) Y SU RESPECTIVA FECHA DE PAGO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DEFINIR EL FLUJO ADMINISTRATIVO EXACTO, INDICANDO EL PLAZO DE REVISIÓN QUE TIENE EL INSTITUTO TRAS LA ENTREGA DE LOS SOPORTES Y EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES PARA EFECTUAR EL PAGO UNA VEZ INGRESADA LA FACTURA ELECTRÓNICA.	LAS CONDICIONES DE PAGO SE ESTABLECEN EN EL ANEXO NÚMERO 1 BIS (UNO BIS) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO G), SE TRANSCRIBE LA PARTE CONDUCENTE, PARA PRONTA REFERENCIA, EN EL ENTENDIDO QUE LA CONSULTA DETALLADA, DEL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA QUEDA A CARGO DEL LICITANTE INTERESADO: "El pago se realizará en pesos mexicanos de acuerdo al numeral 5.5.1 de las POBALINES, o en su caso se especificará la moneda extranjera, en los plazos normados por la DF, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las ventanillas de Trámite de Erogaciones, en forma impresa el CFDI, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, De los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del RLFPRH, y requerida en la normatividad de pago que conforman el Anexo 2 del "Procedimiento

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos". El CFDI deberá presentarse ante la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. Dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos que no rebasen el importe de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100, M.N. (IVA incluido), en términos de lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos". Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato y la indicación de que el proveedor cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT. En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI Millenium, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción. **Anexo Número 11**

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			(once)."
8	TÉCNICA/ ANEXO TÉCNICO INCISO E) CALIDAD Y NORMAS Y CONVOCATORIA OBLIGACIONES FISCALES	DERIVADO DE QUE EL TRASLADO DE INSUMOS MÉDICOS SE EFECTUARÁ EN TRAMOS FEDERALES COORDINADOS POR EL OOAD YUCATÁN (PÁGS. 4 Y 5), LA LEGISLACIÓN FISCAL DE LA MATERIA EXIGE DE MANERA OBLIGATORIA LA EMISIÓN DEL COMPLEMENTO CARTA PORTE VIGENTE, RUBRO QUE NO SE ENCUENTRA EXPLÍCITAMENTE DETALLADO EN EL ANEXO TÉCNICO. PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL LLENADO DEL DOCUMENTO PREVIO A LA SALIDA DE LAS UNIDADES DEL ALMACÉN ESTATAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE. CONFIRMAR SI PROPORCIONARÁ DIARIAMENTE AL LICITANTE GANADOR LA PROGRAMACIÓN ANTICIPADA DE LOS VIAJES, LAS CLAVES DE PRODUCTO DEL SAT, EL PESO EXACTO, LAS DESCRIPCIONES DE LOS BIENES Y SU VALOR COMERCIAL, DATOS INDISPENSABLES EXIGIDOS OBLIGATORIAMENTE POR LA AUTORIDAD FISCAL PARA EL TIMBRADO DEL DOCUMENTO.	SERA OBLIGACION DE LA EMPRESA LOGISTICA ADJUDICADA LA ELABORACION DE LA CARTA PORTE CUANDO EL TRASLADO ASI LO REQUIERA Y LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOPORTE LE SERÁ PROPORCIONADA ANTES DE LA CARGA DEL VEHICULO.
9	TÉCNICA/ MECANISMOS DE COMPROBACIÓN SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO	LAS BASES EXIGEN LA ELABORACIÓN DE UNA BITÁCORA DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE SUMINISTRO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR SI LA FIRMA Y LIBERACIÓN DE DICHA BITÁCORA POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ES UN REQUISITO DE ENTREGA OBLIGATORIA QUE EL PROVEEDOR DEBE ADJUNTAR AL INGRESO DE SU FACTURA (CFDI) MENSUAL, O SI PARA TRAMITAR EL COBRO BASTA CON LA ENTREGA DE LOS CTV Y REMISIONES SELLADAS DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES.	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 BIS (UNO BIS) RELATIVO A TÉRMINOS Y CONDICIONES, EN SU INCISO H), LA BITACORA DE SUPERVISION MENCIONADA, SE REALIZA CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO BAJO LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y NO ES UN REQUISITO QUE DEBA ADJUNTAR PARA EL INGRESO DE FACTURAS, BASTA CON LA ENTREGA DE LOS CTV Y REMISIONES SELLADAS DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ROMBO LOGISTICA, S.A.P.I. DE C.V.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	TÉCNICA/ CONVOCATORIA Y ANEXO TÉCNICO: NUMERAL 6.3, ANEXO 6 Y ANEXO 1-B	EL ANEXO 1-B ESTABLECE QUE EL RECORRIDO TOTAL TENDRÁ EL VALOR DE UN SERVICIO EQUIVALENTE A LA UNIDAD MÁS LEJANA, LO CUAL PRESUPONE UNA TARIFA DIFERENCIADA POR DISTANCIA O RUTA. SIN EMBARGO, EL ANEXO 6 ÚNICAMENTE SOLICITA ASENTAR UN SOLO 'PRECIO UNITARIO DEL FLETE SIN IVA' GENÉRICO POR TIPO DE VEHÍCULO, SIN PREVER UN TABULADOR DE DISTANCIAS, ZONAS O RUTAS METROPOLITANAS VS. RURALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE LA MECÁNICA PRECISA DE COTIZACIÓN Y PAGO: ¿EL PRECIO UNITARIO SOLICITADO EN EL ANEXO 6 CORRESPONDE A UNA TARIFA PROMEDIO PONDERADA POR FLETE/RECORRIDO INDEPENDIENTEMENTE DE LA RUTA ASIGNADA, O LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ UN TABULADOR OFICIAL DE DISTANCIAS Y DESTINOS PARA COTIZAR PRECIOS UNITARIOS POR RANGO DE KILOMETRAJE O DESTINO MÁS LEJANO?	NO ES CORRECTO, EL PRECIO UNITARIO NO CORRESPONDE A UNA TARIFA PROMEDIO PONDERADA POR FLETE/RECORRIDO, IDEPENDIENTEMENTE DE LA RUTA ASIGNADA. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.3. DE LA CONVOCATORIA, *"La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la descripción amplia y detallada del servicio ofertado, tipo de vehículo, precio unitario, subtotal e importe total, desglosando el IVA, pudiendo utilizar el* ***Anexo Número 6 (seis)****, el cual forma parte de las presentes bases".* POR LO QUE LA COTIZACION DEBERA CONTEMPLAR EL PRECIO DESGLOSANDO EL IVA DE CADA GRUPO, PAQUETE Y RENGLON, Y TIPO DE VEHÍCULO, **POR CADA DESTINO** SEÑALADO EN EL APÉNDICE NÚMERO 1-A (UNO A) LUGARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN EL CASO DE LAS RUTAS, DEBERAN CONSIDERAR EL COSTO DEL TRASLADO A TODOS LOS DESTINOS CONSIDERADOS EN CADA RUTA POR EVENTO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PARA EL CASO DE LO SEÑALADO EN EL INCISO E) DEL APÉNDICE NÚMERO 1-B (UNO B), ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO, DE LA CONVOCATORIA, EN LO CONCERNIENTE A QUE: *"el recorrido total que se efectúe tendrá el valor de un servicio, equivalente al costo de la unidad más lejana del punto de partida."*

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			EN ESE SENTIDO, LA DISTANCIA SERÁ DETERMINADA DESDE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, HASTA EL LUGAR DEL DESTINO, CONFORME A LOS POSIBLES DESTINOS SEÑALADOS EN EL APÉNDICE NÚMERO 1-A (UNO A), LUGARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA CONOCER LAS DISTANCIAS **PODRÁ UTILIZAR LA TABLA DE DESTINOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT)**; PARA LO CUAL SE PROPORCIONA EL PORTAL DE INTERNET DONDE PODRÁ CONSULTARLAS: www.gob.mx/sict en el apartado (http://app.sct.gob.mx/sibuac_internet/ControllerUI?action=cmdEscogeRuta).
2	TÉCNICA/ ANEXO TÉCNICO: APÉNDICE 1-A, NUMERAL 3	EL OBJETO LICITADO ES LA DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA EL OOAD YUCATÁN. SIN EMBARGO, EL NUMERAL 3 DEL APÉNDICE 1-A ENLISTA 14 ALMACENES FORÁNEOS UBICADOS EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS (QUINTANA ROO, TABASCO, VERACRUZ, CDMX, CAMPECHE, HIDALGO, PUEBLA, CHIAPAS, GUANAJUATO, QUERÉTARO Y JALISCO). ESTOS DESTINOS CORRESPONDEN A SERVICIOS DE TRANSPORTE CONSOLIDADO FEDERAL DE LARGO ITINERARIO, CUYOS COSTOS DE COMBUSTIBLE, PEAJES Y VIÁTICOS SON TOTALMENTE AJENOS A UNA TARIFA LOCAL DE ÚLTIMA MILLA Y AGOTARÍAN EL PRESUPUESTO EN POCOS VIAJES. ¿LOS 14 ALMACENES FORÁNEOS FUERA DEL ESTADO DE YUCATÁN FORMAN PARTE DE LOS DESTINOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI LOS FLETES A DICHOS DESTINOS INTERESTATALES SERÁN COTIZADOS Y PAGADOS MEDIANTE UNA PARTIDA O	ES CORRECTO, LOS 14 ALMACENES FORÁNEOS FUERA DEL ESTADO DE YUCATÁN FORMAN PARTE DE LOS POSIBLES DESTINOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE DEBE PROPORCIONAR LA COTIZACION DE LOS REFERIDOS ALMACENES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3 DEL APÉNDICE 1-A; DEBIENDO CONSIDERAR TODOS LOS GASTOS QUE SE PUDIERAN GENERAR.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		TABULADOR DE TRANSPORTE FORÁNEO DIFERENCIADO QUE CUBRA CASETAS Y KILOMETRAJE REAL RECORRIDO, O SI DEBEN ELIMINARSE DEL CATÁLOGO DE DESTINOS POR CORRESPONDER A REQUERIMIENTOS AJENOS A LA ÚLTIMA MILLA DEL OOAD YUCATÁN.	
3	TÉCNICA/ CONVOCATORIA: ANEXO 6, PARTIDA 2	EL GRUPO 2 AMPARA EL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREO EN VEHÍCULOS OFICIALES DEL IMSS. DADO QUE LAS UNIDADES MOTRICES SON PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y EL PROVEEDOR NO SUMINISTRA EL VEHÍCULO NI EL COMBUSTIBLE, EXISTE AMBIGÜEDAD RESPECTO A LA UNIDAD DE MEDIDA Y CONCEPTOS INTEGRADOS EN EL RUBRO 'PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO SIN IVA'. PARA LOS RENGLONES 2A Y 2B DEL GRUPO 2, ¿QUÉ CONCEPTOS INTEGRAN EXACTAMENTE EL 'PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO'? ¿CORRESPONDE AL COSTO POR EVENTO DE CARGA/DESCARGA POR VEHÍCULO OFICIAL ATENDIDO, O A UNA JORNADA DIARIA DE MANIOBRAS ASIGNADA A DICHA UNIDAD? ASIMISMO, FAVOR DE PRECISAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA CUADRILLA DE MANIOBRISTAS PARA CADA TIPO DE VEHÍCULO OFICIAL.	DE ACUERDO A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, SE CANCELA DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR EXISTIR CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS, LA PARTIDA 2 (GRUPO 2).
4	TÉCNICA/ CONVOCATORIA: ANEXO 1 BIS	SE EXIGE UBICAR VEHÍCULOS ADICIONALES EN EL ALMACÉN ESTATAL EN UN PLAZO NO MAYOR A UNA HORA TRAS LA SOLICITUD. TRATÁNDOSE DE CAMIONES DE CARGA PESADA (10 A 14 TONELADAS) Y, EN ESPECIAL, DE UNIDADES REFRIGERADAS CON SISTEMA THERMO KING, SE REQUIERE UN CICLO PREVIO DE PRE-ENFRIAMIENTO DE LA CAJA TÉRMICA DE 90 A 120 MINUTOS PARA ALCANZAR Y ESTABILIZAR EL RANGO NORMADO DE +2°C A +8°C ANTES DE CARGAR CONFORME A LA NOM-059-SSA1, POR LO QUE 1 HORA RESULTA MATERIALMENTE INVIABLE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFIQUE Y AMPLÍE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN PARA	REMITIRSE A LA ACLARACIÓN GENERAL NÚMERO 4 DE LA CONVOCANTE. EN ESE SENTIDO, NO ES FACTIBLE ACEPTAR LA SOLICITUD DE 4 HORAS, DERIVADO DE LA NATURALEZA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO QUE SE LICITA: El almacén estatal suministra bienes terapéuticos y no terapéuticos en Régimen Ordinario a dos Hospitales Regionales, tres Hospitales de Subzona con medicina familiar, 4 hospitales rurales, 25 Unidades médicas de primer

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		VEHÍCULOS ADICIONALES BAJO DEMANDA, A FIN DE QUE SEA DE AL MENOS 4 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN FORMAL POR PARTE DE LA OFICINA DE SUMINISTRO, PERMITIENDO EL DEBIDO ALISTAMIENTO, TRASLADO DEL OPERADOR Y EL PRE-ENFRIAMIENTO NORMADO DE LA CAJA REFRIGERADA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	nivel 83 Unidades médicas rurales y una Unidad Médica de Atención Ambulatoria. Asimismo, se suministran el total de las unidades administrativas, entre las que destacan por el volumen de artículos manejados, la Coordinación de Informática y las Subdelegaciones Metropolitanas Mérida Norte y Mérida Sur. La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento atiende al suministro de insumos para cubrir las necesidades de las unidades médicas a fin de garantizar la atención a los derechohabientes e incrementar y mantener el indicador de recetas el cual tiene seguimiento por parte de la Coordinación de Control del Abasto de Nivel Central (CCA) e instruye a todas las OOAD's a nivel nacional para que se lleve a cabo el suministro con mayor oportunidad y de manera anticipada, tomando en cuenta el uso del servicio subrogado para cubrir las necesidades de envío de producto, al mismo tiempo, para optimizar los inventarios a nivel nacional se gestionan traspasos con otras OOAD's. Es de señalar que en la operación diaria de la logística de reparto de bienes terapéuticos y no terapéuticos, se presentan supuestos que no pueden ser considerados con certeza en el análisis ya que son generadas por fuentes externas como lo es la falta de entrega de la proveeduría, el desabasto generado por

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			epidemias o contingencias naturales que generan recolecciones a otros Órganos de Operación Administrativa Desconcentrados. El contar con la contratación del servicio de logística y distribución de última milla y maniobras, coadyuvará a que la programación de embarques se realice de acuerdo al calendario propuesto, lo cual significará que las unidades médicas y administrativas reciban los bienes requeridos en tiempo y cantidad necesaria para cubrir las necesidades de la derechohabiencia y con ello propiciar que los procedimientos médicos y administrativos se realicen de manera óptima. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) que en su parte conducente establece: *"Artículo 79. Las dependencias y entidades estarán obligadas a mantener los bienes adquiridos o arrendados en condiciones apropiadas de operación y mantenimiento, así como vigilar que los mismos se destinen al cumplimiento de los programas y acciones previamente determinados.* *Para los efectos del párrafo anterior, las dependencias y entidades en los contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios, deberán estipular las condiciones*

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			que garanticen su correcta operación y funcionamiento; en su caso, la obtención de una póliza de seguro por parte del proveedor, que garantice la integridad de los bienes hasta el momento de su entrega y, de ser necesario, la capacitación del personal que operará los equipos."
5	TÉCNICA/ CONVOCATORIA Y ANEXO TÉCNICO: ANEXO 1-B Y ANEXO 1 BIS	LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS TIENEN HORARIOS ESTRICTOS DE RECEPCIÓN EN ALMACÉN Y ENFERMERÍA (DE 08:00 A 16:00 HORAS). SI UNA UNIDAD MÉDICA RECEPTORA SE ENCUENTRA SATURADA, CARECE DE PERSONAL PARA RECIBIR O PRESENTA DEMORAS EN EL CONTEO PIEZA POR PIEZA, EL TRANSPORTISTA QUEDA RETENIDO POR CAUSAS NO IMPUTABLES A SU OPERACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUANDO EL RETRASO EN LA RECEPCIÓN O LA IMPOSIBILIDAD DE ENTREGA EN UNA UNIDAD MÉDICA U HOSPITALARIA SE DEBA A CAUSAS NO IMPUTABLES A EL PROVEEDOR (FALTA DE PERSONAL RECEPTOR, SATURACIÓN DE ANDENES O TRÁMITES ADMINISTRATIVOS LOCALES), EL TIEMPO DE ESPERA NO SERÁ COMPUTABLE PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, ASENTÁNDOSE DICHA CIRCUNSTANCIA EN LA BITÁCORA CTV Y REPROGRAMÁNDOSE LA ENTREGA SIN PENALIZACIÓN.	SI SE CUENTA CON LA EVIDENCIA DE LAS CAUSAS DEL ATRASO, SE PUEDE REPROGRAMAR LA ENTREGA SIN PENALIZACION.
6	TÉCNICA/ ANEXO TÉCNICO: ANEXO 1-B, INCISO R)	SE ESTIPULA QUE EN CASO DE FALTANTES O SINIESTRO DE BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUBRIR EL 'IMPORTE ACTUAL' MÁS UN 6% POR GASTOS ADMINISTRATIVOS. PARA EFECTOS DE SUSCRIPCIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE CARGA Y CERTEZA FINANCIERA, ES INDISPENSABLE DETERMINAR LA BASE DOCUMENTAL Y CONTABLE PARA CUANTIFICAR DICHO VALOR, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE CUÁL ES EL DOCUMENTO OFICIAL O BASE CONTABLE MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINARÁ EL 'IMPORTE ACTUAL' DE	EL "IMPORTE ACTUAL" ES EL ESPECIFICADO EN LAS REMISIONES QUE SERAN PROPOCIONADAS JUNTO CON LAS CTV A LA HORA DE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y/O INSUMOS. SE LES PROPORCIONARA UN LAPSO DE 72 HORAS PARA CUALQUIER ACLARACION DESPUES DE LA RECEPCION DE LA NOTIFICACION DEL FALTANTE O SINIESTRO DE LOS BIENES.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		LOS BIENES (PRECIO DE ADQUISICIÓN DEL CONTRATO INSTITUCIONAL O COSTO PROMEDIO EN SISTEMA SAI/PREI MILLENIUM). ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE PREVIO A CUALQUIER COBRO O DESCUENTO, SE OTORGARÁ AL PROVEEDOR UN PLAZO DE AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES PARA CONCILIAR REMISIONES, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y BITÁCORAS.	
7	TÉCNICA/ ANEXO TÉCNICO: ÍNDICE 1-C	LA CONVOCATORIA DIVIDE EL PARQUE VEHICULAR EN 6 VEHÍCULOS FIJOS/DESTINADOS Y 12 BAJO DEMANDA. EXIGIR ROTULACIÓN A VEHÍCULOS BAJO DEMANDA LES IMPEDIRÍA OPERAR FUERA DE LAS SOLICITUDES DEL IMSS. POR OTRA PARTE, LA VIGENCIA CONTRACTUAL CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 (MENOS DE 4 MESES), POR LO QUE REQUERIR HASTA UN SEGUNDO CAMBIO DE IMAGEN DURANTE UN PERIODO TAN CORTO REPRESENTA UN GASTO DESPROPORCIONADO QUE ENCARECE LA POSTURA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE: 1) ¿SE CONFIRMA QUE LA OBLIGACIÓN DE VESTIR/ROTULAR CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL APLICA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS 6 VEHÍCULOS FIJOS O DESTINADOS PREVISTOS EN EL ANEXO 1 BIS, QUEDANDO EXENTOS LOS 12 VEHÍCULOS BAJO DEMANDA? 2) DADO QUE EL CONTRATO FENECE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, ¿SE CONFIRMA QUE ÚNICAMENTE SE REALIZARÁ LA COLOCACIÓN INICIAL DE LA SEÑALÉTICA, CANCELANDO LA EXIGENCIA DE UN SEGUNDO CAMBIO DE DISEÑO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO?	NO ES FACTIBLE ACCEDER A SU SOLICITUD, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. SIN EMBARGO CABE SEÑALAR QUE, ES POCO PROBABLE QUE SE SOLICITE UN CAMBIO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL POR LO QUE RESTA DEL EJERCICIO.
8	TÉCNICA/ ANEXO TÉCNICO: ÍNDICE 1-C	SE EXIGE QUE AL FINALIZAR EL CONTRATO EL PROVEEDOR TRASLADE FÍSICAMENTE LAS UNIDADES A LOS PUNTOS DE ORIGEN DEL IMSS PARA LEVANTAR UN ACTA QUE HAGA CONSTAR EL RETIRO DE LOS LOGOTIPOS. TRASLADAR TODA LA FLOTA A LOS ANDENES DEL ALMACÉN ESTATAL GENERA COSTOS INNECESARIOS Y SATURACIÓN DE LAS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERA APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		INSTALACIONES INSTITUCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE LA ACREDITACIÓN DE LA ELIMINACIÓN Y RETIRO DE LOS LOGOTIPOS INSTITUCIONALES AL TÉRMINO DEL CONTRATO PUEDA REALIZARSE MEDIANTE ACTA ACOMPAÑADA DE FE DE HECHOS O MEDIANTE INFORME FOTOGRÁFICO CIRCUNSTANCIADO Y EN SU CASO, CON VISITA DE INSPECCIÓN DEL PERSONAL DEL IMSS EN EL PATIO DE RESGUARDO DEL PROVEEDOR EN MÉRIDA, SIN NECESIDAD DE TRASLADAR FÍSICAMENTE LA FLOTA A LOS ANDENES DEL ALMACÉN ESTATAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	
9	TÉCNICA/ CONVOCATORIA: ANEXO 1 BIS Y TABLA 1 DE PENAS CONVENCIONALES	LAS BASES CONCEDEN 4 DÍAS HÁBILES PARA FORMALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE UNIDADES QUE NO PUEDAN BRINDAR EL SERVICIO. DURANTE ESTE PERÍODO, EL PROVEEDOR ASIGNA UNIDADES DE SOPORTE PROVISIONAL DE SU FLOTA BAJO DEMANDA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE MIENTRAS EL PROVEEDOR CUBRA EL SERVICIO MEDIANTE UNA UNIDAD PROVISIONAL DE RESPALDO CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y SANITARIAS EQUIVALENTES, NO SE GENERARÁ PENALIZACIÓN NI DEDUCTIVA ALGUNA DURANTE EL PLAZO DE 4 DÍAS HÁBILES OTORGADO PARA FORMALIZAR LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	ES CORRECTO, NO SE GENERARA PENALIZACION NI DEDUCTIVA DURANTE EL PLAZO DE 4 DIAS HABILES SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR ASIGNE UNIDADES DE SOPORTE PROVISIONAL DE SU FLOTA BAJO DEMANDA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO.
10	TÉCNICA/ CONVOCATORIA: ANEXO 1 BIS, TABLA 2 DE DEDUCTIVAS	EN RUTAS RURALES DE ALTA DISPERSIÓN (COMO UMR 8, 9 Y 10 EN COMISARÍAS REMOTAS DEL SUR Y ORIENTE DE YUCATÁN), LOS VIAJES DURAN DE 2 A 3 DÍAS. EXIGIR LA ENTREGA FÍSICA DE REMISIONES ORIGINALES IMPRESAS EN MÉRIDA EN 5 DÍAS HÁBILES, BAJO PENA DE DEDUCTIVA DEL 2.5%, PENALIZA LA DISTANCIA GEOGRÁFICA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE EL REQUISITO DE ENTREGA DE EVIDENCIAS DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SE TENGA POR CUMPLIDO	SE ACEPTA LA SOLICITUD.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		MEDIANTE EL ENVÍO DIGITALIZADO (PDF LEGIBLE) DE LAS REMISIONES Y FORMATOS CTV DEBIDAMENTE SELLADOS AL CORREO DE LA OFICINA DE SUMINISTRO, PUDIENDO ENTREGAR LOS ORIGINALES FÍSICOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES O AL INGRESAR EL CFDI MENSUAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
11	TÉCNICA/ CONVOCATORIA: ANEXO 1 BIS	SE FACULTA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DESCONTAR DIRECTAMENTE LAS PENAS Y DEDUCTIVAS SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR A EL PROVEEDOR. PARA SALVAGUARDAR LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y DEBIDO PROCESO, DEBE EXISTIR UN PROCEDIMIENTO PREVIO DE NOTIFICACIÓN Y PLAZO DE DESCARGO ANTES DE REALIZAR RETENCIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PREVIO A LA DETERMINACIÓN, REGISTRO EN PREI MILLENIUM Y RETENCIÓN DE CUALQUIER IMPORTE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A EL PROVEEDOR LA PRESUNTA DEFICIENCIA, OTORGÁNDOLE UN PLAZO DE AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR ACLARACIONES Y PRUEBAS DE DESCARGO ANTES DE EMITIR LA RESOLUCIÓN FINAL.	EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A EL PROVEEDOR LA PRESUNTA DEFICIENCIA, OTORGÁNDOLE UN PLAZO DE 72 HORAS PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACION, ESTO ANTES DE APLICAR EL REGISTRO EN PREI MILLENIUM.
12	TÉCNICA/ ANEXO TÉCNICO: ANEXO 1-B Y TABLA 2 DE DEDUCTIVAS	LOS CAMIONES DEL PAQUETE 2 CUENTAN CON CAJA REFRIGERADA TIPO THERMO KING (+2°C A +8°C). LOS TERMOS DE 45L SON EQUIPOS DE APOYO O CONTINGENCIA. EXIGIR INVARIABLEMENTE 5 TERMOS DE 45L CUANDO EL VOLUMEN DE BIOLÓGICOS PROGRAMADO REQUIERE UN NÚMERO MENOR O CUANDO LA CARGA VIAJA ESTIBADA EN LA CAJA REFRIGERADA RESULTA OPERATIVAMENTE INEFICIENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE: ¿LA OBLIGACIÓN DE PORTAR LOS 5 TERMOS DE 45 LITROS APLICA ÚNICAMENTE CUANDO EL VOLUMEN DE BIOLÓGICOS PROGRAMADO EN LA ORDEN DE EMBARQUE ASÍ LO REQUIERA? ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SI EL VOLUMEN CABE EN	ES CORRECTO, PARA EL CASO DEL PAQUETE 2 CON CAJA REFRIGERADA TIPO THERMO KING, SI EL VOLUMEN CABE EN UN NÚMERO MENOR DE TERMOS MANTENIENDO LA CADENA DE FRÍO, NO SE CONFIGURARÁ CAUSAL DE DEDUCTIVA NI RECHAZO DE LA UNIDAD.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		UN NÚMERO MENOR DE TERMOS MANTENIENDO LA CADENA DE FRÍO, NO SE CONFIGURARÁ CAUSAL DE DEDUCTIVA NI RECHAZO DE LA UNIDAD.	
13	TÉCNICA/ CONVOCATORIA Y ANEXO TÉCNICO: ANEXO 1-B Y ANEXO 1 BIS	LOS INSUMOS BIOLÓGICOS EN TERMOS SON ACONDICIONADOS, CONGELADOS Y SELLADOS EN ORIGEN POR EL PERSONAL DEL IMSS. SI LA CAJA REFRIGERADA DEL CAMIÓN MANTUVO ININTERRUMPIDAMENTE EL RANGO DE +2°C A +8°C COMPROBADO MEDIANTE TERMÓGRAFO CALIBRADO, CUALQUIER DESVIACIÓN INTERNA DEL TERMO OBEDECE A UN DEFICIENTE ACONDICIONAMIENTO DE ORIGEN NO IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PROVEEDOR QUEDARÁ LIBERADO DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES DE RED DE FRÍO Y NO SE LE IMPUTARÁ EL COSTO DE LOS BIENES NI DEDUCTIVAS, SIEMPRE QUE DEMUESTRE, MEDIANTE EL REPORTE GRÁFICO DEL TERMOGRAFICADOR/DATALOGGER DEL VEHÍCULO, QUE LA TEMPERATURA INTERIOR DE LA CAJA SE MANTUVO DENTRO DEL RANGO NORMADO DE +2°C A +8°C DURANTE LA TOTALIDAD DEL TRAYECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PERSONAL DEL IMSS ENTREGA LOS INSUMOS EN LAS PRECAMARAS DEL ALMACÉN, EL ACOMODO Y ACODICIONAMIENTO ES REALIZADO POR EL PERSONAL DE LA RECEPCION ASIGNADO POR EL PROVEEDOR, POR TAL MOTIVO CUALQUIER ACCIDENTE DE RED DURANTE EL TRAYECTO ES RESPONSABILIDAD DEL MISMO.
14	TÉCNICA/ ANEXO TÉCNICO: ANEXO 1-B Y TABLA 2 DE DEDUCTIVAS	AL ENTREGAR MERCANCÍA EN ANDENES DE UNIDADES MÉDICAS FORÁNEAS, FRECUENTEMENTE EL PERSONAL RECEPTOR RETIENE LAS TARIMAS PLÁSTICAS PARA SU ALMACÉN INTERNO Y NO EFECTÚA EL CANJE INMEDIATO 'TARIMA POR TARIMA', DISMINUYENDO EL INVENTARIO DE LA UNIDAD PARA PARADAS POSTERIORES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE EL NÚMERO MÍNIMO OBLIGATORIO DE TARIMAS DE PLÁSTICO QUE DEBE PORTAR CADA TIPO DE VEHÍCULO. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LAS UNIDADES MÉDICAS RECEPTORAS ESTARÁN OBLIGADAS AL CANJE INMEDIATO 'TARIMA POR TARIMA' AL MOMENTO DE LA DESCARGA, Y QUE EN CASO DE RETENCIÓN DOCUMENTADA EN EL CTV, NO SE APLICARÁ DEDUCTIVA AL PROVEEDOR EN LOS	LAS TARIMAS PLASTICAS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR NO PUEDEN SER RETENIDAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS. LA CANTIDAD DE TARIMAS PLASTICAS DEPENDE DEL TAMAÑO DEL VEHICULO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, YA QUE EL PRODUCTO NO DEBE TENER CONTACTO DIRECTO CON EL SUELO DEL VEHICULO.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		SERVICIOS SUBSECUENTES.	
15	TÉCNICA/ ANEXO TÉCNICO: ANEXO 1-B Y TABLA 2 DE DEDUCTIVAS	PARA LOS RENGLONES 1A (CAMIONETA HASTA 1.5 TON) Y 1B (CAMIÓN HASTA 5 TON) DONDE SE REQUIERE 1 PERSONA MÍNIMA PARA MANIOBRAS, ¿SE CONFIRMA QUE EL CHOFER/OPERADOR DE LA UNIDAD PUEDE FUNGIR COMO LA PERSONA RESPONSABLE DE REALIZAR LA MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA, SIN NECESIDAD DE TRASLADAR UN MANIOBRISTA ADICIONAL EN CABINA?	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, DEBERÁ CONTAR CON MANIOBRISTA EN CADA VIAJE PROGRAMADO, ADICIONAL AL CHOFER.
16	TÉCNICA/ CONVOCATORIA: ANEXO 1 BIS	SE ESTABLECE QUE LOS CFDI DEBEN INDICAR EL NÚMERO DE ALTA EN SAI O PEDIDO-RECEPCIÓN EN PREI MILLENIUM. EN SERVICIOS LOGÍSTICOS, LA COMPROBACIÓN SE REALIZA MEDIANTE REMISIONES SELLADAS, CTV Y EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO 11). RETRASOS EN LA CAPTURA INTERNA EN PREI POR PARTE DEL IMSS NO DEBEN POSTERGAR EL PAGO DE LA FACTURA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL TRÁMITE DE COBRO DE LOS SERVICIOS DEVENGADOS BASTARÁ LA PRESENTACIÓN DEL CFDI ACOMPAÑADO DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITA (ANEXO 11) Y EL SOPORTE DOCUMENTAL DE REMISIONES/CTV, TENIENDO EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA OBLIGACIÓN DE VALIDAR EL REGISTRO EN PREI MILLENIUM DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONFORME A SUS POBALINES PARA NO AFECTAR EL PLAZO DE PAGO DE 20 DÍAS NATURALES.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
17	TÉCNICA/ CONVOCATORIA: ANEXO 1 BIS	LAS BASES SEÑALAN QUE PARA COBRAR SE REQUIERE QUE EL IMSS EMITA UN CFDI DE INGRESO POR PENAS O DEDUCTIVAS PARA COMPENSAR. LA PRÁCTICA FISCAL ESTÁNDAR DE LA APF PERMITE AL PROVEEDOR EMITIR UNA NOTA DE CRÉDITO (CFDI DE EGRESO) POR EL IMPORTE DE LA SANCIÓN, AGILIZANDO EL PAGO NETO SIN DEPENDER DE LA EMISIÓN DEL RECIBO INSTITUCIONAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE PROCEDER LA APLICACIÓN DE ALGUNA PENA O DEDUCTIVA FIRME, EL PROVEEDOR PODRÁ	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		EMITIR LA NOTA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE (CFDI DE EGRESO) ASOCIADA A LA FACTURA DE COBRO, PROCEDIENDO LA OFICINA DE TRÁMITE DE EROGACIONES AL PAGO NETO DENTRO DEL PLAZO NORMADO, SIN QUE LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE INTERNO DEL IMSS DEMORE LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO.	
18	TÉCNICA/ CONVOCATORIA: NUMERAL 9.1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE: ¿LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, EVALUACIONES PSICOLÓGICAS O ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS PARA EL PERSONAL PROPUESTO EN EL NUMERAL 9.1 ÚNICAMENTE CONLLEVARÁ LA NO ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN EL SUBRUBRO EVALUADO, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LA PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
19	TÉCNICA/ CONVOCATORIA: NUMERAL 9.1, SUBRUBRO B.2	SE ESTIPULA QUE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DEBEN TENER VIGENCIA MÍNIMA DEL '1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO'. DADO QUE EL PROCEDIMIENTO SE LICITA EN AGOSTO/SEPTIEMBRE Y EL FALLO ES EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EXIGIR VIGENCIA RETROACTIVA DESDE ENERO RESULTA JURÍDICAMENTE IMPROCEDENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TRATÁNDOSE DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, SE TENDRÁN POR VÁLIDOS Y LEGALMENTE ACEPTADOS AQUELLOS CONTRATOS CUYA VIGENCIA CUBRA EL PERÍODO CONTRACTUAL EFECTIVO (DESDE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO/FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O POSTERIOR).	SE ACEPTAN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON VIGENCIA QUE ABARQUE DESDE LA FECHA DE RECEPCION DE PROPUESTAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
20	TÉCNICA/ CONVOCATORIA: ANEXO 1 BIS	EXISTE UNA CONTRADICCIÓN NORMATIVA EN LAS BASES: MIENTRAS QUE EL ESQUEMA DE 'VEHÍCULOS BAJO DEMANDA' SE DEFINE EXPRESAMENTE COMO SERVICIOS EVENTUALES SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL PROVEEDOR Y SIN	REMITIRSE A LA ACLARACIÓN GENERAL NÚMERO 4 DE LA CONVOCANTE.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		OBLIGACIÓN DE DISPONIBILIDAD PERMANENTE NI ASIGNACIÓN EXCLUSIVA, EN EL APARTADO DE CONDICIONES DE ENTREGA SE ESTIPULA QUE LAS UNIDADES ADICIONALES DEBEN PRESENTARSE EN EL ALMACÉN EN UN PLAZO NO MAYOR A UNA HORA; Y, POR SU PARTE, LA TABLA DE DEDUCTIVAS CONTEMPLA UN MARGEN DE HASTA DOS HORAS PARA SOLICITUDES DEL MISMO DÍA. TRATÁNDOSE DE UNIDADES QUE NO ESTÁN DEDICADAS EN PATIO, EXIGIR UNA HORA RESULTA INCOMPATIBLE CON LA NATURALEZA DEL ESQUEMA BAJO DEMANDA Y GENERA UN RIESGO INMINENTE DE DEDUCCIONES INDEBIDAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ARMONIZAR ESTAS DISPOSICIONES Y CONFIRMAR: ¿SE CONFIRMA QUE, EN ESTRICTO APEGO A LA DEFINICIÓN CONTRACTUAL DE LOS VEHÍCULOS 'BAJO DEMANDA' (SIN DISPONIBILIDAD PERMANENTE), LAS SOLICITUDES DE UNIDADES ADICIONALES DEBERÁN FORMULARSE CON AL MENOS 24 HORAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN O, EN CASO DE REQUERIMIENTOS EXTRAORDINARIOS EL MISMO DÍA, SE OTORGARÁ UN PLAZO DE RESPUESTA NO MENOR A 4 HORAS PARA SU POSICIONAMIENTO EN ANDÉN, QUEDANDO EXENTO EL PROVEEDOR DE PENALIZACIÓN O DEDUCTIVA EN CASO DE NO CONTAR CON FLOTA DISPONIBLE EN ESE MOMENTO?	
21	TÉCNICA/ CONVOCATORIA Y ANEXO TÉCNICO: NUMERAL 6.3, ANEXO 6 E ÍNDICE 1-C	PARA LOS RENGLONES 2A (VEHÍCULO OFICIAL PANEL 0.5 A 1.5 TON) Y 2B (VEHÍCULO OFICIAL CAMIÓN HASTA 5 TON), EL FORMATO ECONÓMICO ÚNICAMENTE SOLICITA UN 'PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO SIN IVA', SIN ESPECIFICAR LA UNIDAD DE MEDIDA APLICABLE. NO SE SEÑALA SI EL PRECIO A COTIZAR AMPARA UNA PERSONA, UNA CUADRILLA DE MANIOBRISTAS, EL COSTO POR VIAJE/EVENTO DE CARGA, O UNA JORNADA DE 8 HORAS; TAMPOCO SE DEFINE EL NÚMERO DE MANIOBRISTAS QUE DEBEN ASIGNARSE A CADA VEHÍCULO OFICIAL DEL INSTITUTO.	DE ACUERDO A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, SE CANCELA DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR EXISTIR CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS, LA PARTIDA 2 (GRUPO 2).

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		PARA LOS RENGLONES 2A Y 2B DE LA PARTIDA 2 (GRUPO 2), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR: 1) ¿CUÁL ES LA UNIDAD DE MEDIDA CONTRACTUAL DE LA COTIZACIÓN: PRECIO POR MANIOBRISTA POR JORNADA DE 8 HORAS, PRECIO POR CUADRILLA POR VEHÍCULO, O TARIFA POR EVENTO DE CARGA/DESCARGA? 2) ¿CUÁNTAS PERSONAS DEBEN INTEGRAR COMO MÍNIMO LA CUADRILLA DE MANIOBRA PARA LA UNIDAD PANEL (2A) Y PARA EL CAMIÓN DE 5 TONELADAS (2B)?	
22	TÉCNICA/ ANEXO TÉCNICO: ÍNDICE 1-C Y ANEXO 1 BIS	LA CONVOCATORIA IMPONE QUE EL PERSONAL DE MANIOBRAS DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LOS 365 DÍAS DEL AÑO Y PRESENTARSE A PARTIR DE LAS 08:00 HORAS, PERO OMITE REGULAR ASPECTOS OPERATIVOS Y LABORALES INDISPENSABLES PARA COSTEAR EL SERVICIO CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO: DURACIÓN MÁXIMA DEL SERVICIO POR EVENTO, COMPENSACIÓN POR HORAS EXTRAORDINARIAS, LABOR EN DÍAS FESTIVOS OFICIALES O DESCANSOS OBLIGATORIOS, TURNOS NOCTURNOS, ASÍ COMO LA COBERTURA DE TRANSPORTE, ALIMENTOS O VIÁTICOS CUANDO EL PERSONAL DEBA TRASLADARSE A UNIDADES FORÁNEAS EN LOS VEHÍCULOS OFICIALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR LAS CONDICIONES LABORALES Y DE COSTEO PARA EL PERSONAL DEL GRUPO 2: 1) EN CASO DE QUE LAS MANIOBRAS EXCEDAN LA JORNADA ORDINARIA DE 8 HORAS, SE DESARROLLEN EN HORARIO NOCTURNO O EN DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO/FESTIVOS OFICIALES, ¿BAJO QUÉ MECANISMO O TABULADOR SE PAGARÁN LOS IMPORTES EXTRAORDINARIOS CORRESPONDIENTES? 2) CUANDO EL PERSONAL DE MANIOBRA DEBA ACOMPAÑAR A LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO A UNIDADES MÉDICAS FUERA DE MÉRIDA, ¿LOS GASTOS DE TRASLADO, ALIMENTOS Y VIÁTICOS CORRERÁN POR CUENTA DEL INSTITUTO, O DEBERÁN INTEGRARSE A LA TARIFA?	DE ACUERDO A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, SE CANCELA DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR EXISTIR CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS, LA PARTIDA 2 (GRUPO 2).
23	TÉCNICA/	EL CONCEPTO DEL RENGLÓN 2C SE DESCRIBE	DE ACUERDO A LAS ACLARACIONES

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	CONVOCATORIA Y ANEXO TÉCNICO: ÍNDICE 1-C Y ANEXO 6	GENÉRICAMENTE COMO 'MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ACARREO Y ACTIVIDADES VARIAS EN EL ALMACÉN OOAD Y EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS', SIN DELIMITAR EL ALCANCE OBJETIVO DE DICHAS ACTIVIDADES NI PROPORCIONAR UNA ESTIMACIÓN HISTÓRICA O PROYECTADA DEL NÚMERO DE JORNADAS REQUERIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LO CUAL IMPIDE ESTRUCTURAR UN ANÁLISIS FINANCIERO CERTERO Y EXPONE AL PROVEEDOR A QUE SE LE EXIJAN LABORES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO O INTENDENCIA AJENAS A LA MANIOBRA LOGÍSTICA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR: 1) ¿CUÁL ES EL ALCANCE ESPECÍFICO Y TAXATIVO DE LAS 'ACTIVIDADES VARIAS' REQUERIDAS PARA EL PERSONAL DEL RENGLÓN 2C, CONFIRMANDO QUE SE RESTRINGEN A TAREAS INHERENTES A LA ESTIBA, DESESTIBA, EMPLAYE Y ACOMODO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y DE CONSUMO EN ALMACÉN? 2) ¿CUÁL ES EL NÚMERO ESTIMADO MENSUAL DE JORNADAS DE 8 HORAS QUE EL INSTITUTO PREVÉ SOLICITAR DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL?	GENERALES DE LA CONVOCANTE, SE CANCELA DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR EXISTIR CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS, LA PARTIDA 2 (GRUPO 2).
24	TÉCNICA/ CONVOCATORIA Y ANEXO TÉCNICO: APÉNDICE 1-A, NUMERAL 3 Y ANEXO 1 BIS	EL APARTADO DE PLAZOS DE ENTREGA ÚNICAMENTE CONTEMPLA DOS SUPUESTOS: ENTREGA EL MISMO DÍA PARA UNIDADES METROPOLITANAS DE MÉRIDA Y HASTA DOS DÍAS HÁBILES PARA EL INTERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN. SIN EMBARGO, EN EL APÉNDICE 1-A SE LISTAN 14 ALMACENES FORÁNEOS DE OTROS ESTADOS (TALES COMO JALISCO, QUERÉTARO, GUANAJUATO, HIDALGO, PUEBLA O CDMX). NO EXISTE PLAZO CONTRACTUAL FIJADO PARA ESTOS TRAYECTOS DE LARGO RECORRIDO, NI SE REGULAN LAS CONDICIONES DE VIAJE, PERNOCTA, PEAJES NI BITÁCORAS PARA TRASLADOS QUE TOMAN DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES. EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS 14 ALMACENES FORÁNEOS INTERESTATALES FORMAN PARTE DEL	EN VIRTUD DE QUE LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y RECOLECCION DE SERVICIOS FORANEOS DEPENDEN DE LA RESPUESTA DE ALMACENES AJENOS A ESTE OOAD, NO SE CONSIDERAN PLAZOS O DIAS ESPECIFICOS, POR LO QUE NO SE CONTEMPLA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO PARA ELLOS.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		REQUERIMIENTO, SE SOLICITA PRECISAR: ¿CUÁL ES EL PLAZO CONTRACTUAL EN DÍAS HÁBILES PARA EFECTUAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE DICHOS DESTINOS FORÁNEOS NACIONALES, Y CÓMO SE DOCUMENTARÁ LA PERNOCTA Y TIEMPOS DE TRÁNSITO CARRETERO EN EL FORMATO CTV PARA EXCEPTUAR AL TRANSPORTISTA DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO?	
25	TÉCNICA/ CONVOCATORIA: NUMERALES 6.2 Y 9.1	EXISTEN TRES CRITERIOS INCOMPATIBLES SOBRE LA ANTIGÜEDAD VEHICULAR DENTRO DE LAS MISMAS BASES: 1) EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I SEÑALA QUE LOS 18 VEHÍCULOS DEBERÁN SER 'PREFERENTEMENTE DE MODELOS RECIENTES O HASTA UN MÁXIMO DE DIEZ AÑOS DE ANTIGÜEDAD'. 2) EL NUMERAL 9.1 EN LA DESCRIPCIÓN DE RECURSOS DE EQUIPAMIENTO ESTABLECE QUE 'SE CONSIDERARÁN LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS CUYO AÑO DE PRODUCCIÓN NO HAYA SIDO HACE MÁS DE 4 AÑOS CALENDARIO' Y AÑADE QUE LAS UNIDADES QUE INCUMPLAN 'SERÁN DESCARTADAS Y NO PODRÁN COTIZAR'. 3) LA MATRIZ DE PUNTUACIÓN OTORGA PUNTOS SI LAS UNIDADES SON DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR O RECIENTES. ESTA DISPARIDAD GENERA INCERTIDUMBRE SOBRE SI UN VEHÍCULO CON ANTIGÜEDAD DE 5 A 10 AÑOS QUE CUENTA CON CERTIFICADO MECÁNICO DE AGENCIA/TALLER ES ADMITIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA CON MENOR PUNTAJE, SI ES DESECHADO, O SI SOLO PUEDE EMPLEARSE COMO UNIDAD BAJO DEMANDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA CONTRADICCIÓN Y CONFIRMAR: QUE EN ESTRICTO APEGO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I DE LA CONVOCATORIA, LAS UNIDADES CON ANTIGÜEDAD DE ENTRE 5 Y 10 AÑOS QUE CUENTEN CON SU CONSTANCIA DE CONDICIONES MECÁNICAS VIGENTE SON PLENAMENTE SOLVENTES Y VÁLIDAS PARA CUMPLIR CON EL PARQUE VEHICULAR MÍNIMO REQUERIDO, CONLLEVANDO ÚNICAMENTE LA NO	DE ACUERDO A LA ACLARACIÓN GENERAL POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS VEHICULOS PUEDEN TENER UNA ANTIGÜEDAD DE HASTA UN MÁXIMO DE DIEZ AÑOS, SIN SER CAUSA DE DESECHAMIENTO. EN TAL VIRTUD, EL MODELO RECIENTE DE LOS VEHÍCULOS ES ÚNICAMENTE PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN EL SUBRUBRO DE MODELOS RECIENTES, SIN SER MOTIVO DE DESCARTE DE LA UNIDAD NI DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	
26	TÉCNICA/ CONVOCATORIA Y ANEXO TÉCNICO: ANEXO 1-B Y NUMERAL 9.1	PARA EL CAMIÓN DE 10 A 14 TONELADAS (RENGLÓN 1C) SE EXIGE UN PERSONAL MÍNIMO DE 2 PERSONAS PARA MANIOBRAS. POR OTRA PARTE, LA TABLA DE RECURSOS HUMANOS DEL NUMERAL 9.1 SOLO EVALÚA A 18 CHOFERES, 1 SUPERVISOR, 1 GESTOR Y 1 AYUDANTE ADMINISTRATIVO, SEÑALANDO EXPRESAMENTE QUE: 'NO SE REQUIERE EVALUAR LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS AYUDANTES, PORQUE EL TRASLADO DE LOS INSUMOS ESTÁ A CARGO DE LOS CHOFERES Y SUPERVISORES'. NO QUEDA CLARO SI EL CHOFER COMPUTA COMO UNA DE LAS DOS PERSONAS DE MANIOBRA NI SI EL SEGUNDO ELEMENTO DEBE ACREDITARSE CON DOCUMENTACIÓN LABORAL DESDE LA PROPUESTA TÉCNICA. PARA EL RENGLÓN 1C (CAMIÓN DE 10 A 14 TONELADAS), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR: 1) QUE DENTRO DE LAS 2 PERSONAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA MANIOBRA, UNA DE ELLAS ES EL PROPIO CHOFER/OPERADOR DEL VEHÍCULO Y LA OTRA CORRESPONDE A UN AYUDANTE DE MANIOBRAS. 2) QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.1, NO SE REQUIERE ADJUNTAR CURRÍCULUM NI DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL DE LOS AYUDANTES DE MANIOBRA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, BASTANDO CON PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO Y LA PLANTILLA DE CHOFERES EVALUABLE.	SE ACLARA QUE LAS DOS PERSONAS DE MANIOBRA REQUERIDAS SON ADICIONALES AL CHOFER DEL VEHÍCULO, NO SE REQUIERE CURRICULUM NI DOCUMENTACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL DE MANIOBRA PARA ESTOS SERVICIOS.
27	LEGAL-ADMINISTRATIVA/ CONVOCATORIA: NUMERALES 6.3, 9 Y 9.3	EL CUERPO DE LAS BASES INSTITUYE FORMALMENTE EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES (ART. 48 FRACC. I DE LA LAASSP), ASIGNANDO 60 PUNTOS A LA PARTE TÉCNICA Y 40 AL PRECIO. SIN EMBARGO, EN EL NUMERAL 6.3 SE ASIENTA TEXTUALMENTE QUE: 'SI RESULTARE QUE DOS O MÁS	SE DA RESPUESTA CON LA ACLARACIÓN GENERAL NÚMERO 2, POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO'. ESTE PÁRRAFO DESCRIBE EL MECANISMO BINARIO TRADICIONAL, LO CUAL GENERA UNA CONTRADICCIÓN SUSTANCIAL RESPECTO A CÓMO SE DETERMINARÁ AL LICITANTE GANADOR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR Y CORREGIR EL TEXTO DEL NUMERAL 6.3, CONFIRMANDO QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ INVARIABLEMENTE MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN APEGO A LOS NUMERALES 9, 9.1, 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA, PREVALECIENDO LA SUMA PONDERADA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SUPRIMIÉNDOSE LA REFERENCIA A ADJUDICACIÓN DIRECTA AL PRECIO MÁS BAJO ENTRE PROPUESTAS SOLVENTES.	
28	TÉCNICA/ CONVOCATORIA: NUMERALES 3.1, 6.3, 9 Y 9.1	LA LICITACIÓN ESTABLECE ADJUDICACIÓN SEPARADA POR PARTIDA (GRUPO 1: LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN; GRUPO 2: MANIOBRAS EN VEHÍCULOS OFICIALES). NO OBSTANTE, LA MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE 60 PUNTOS CALIFICA EXCLUSIVAMENTE CHOFERES (18), VEHÍCULOS (18), GPS, CERTIFICACIONES DE RED DE FRÍO E ISO 28001. UN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR ÚNICAMENTE POR EL GRUPO 2 (MANIOBRAS) SE ENCUENTRA ANTE UNA BARRERA INSALVABLE, YA QUE AL NO REQUERIR VEHÍCULOS NI CHOFERES DE ARRASTRE NO PUEDE ACUMULAR LOS 45 PUNTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA LA SOLVENCIA TÉCNICA, DISTORSIONANDO LA LIBRE CONCURRENCIA. EN VIRTUD DE QUE LA CONTRATACIÓN SE REALIZA POR GRUPOS INDEPENDIENTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUBLICAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES UNA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE	DE ACUERDO A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, SE CANCELA DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR EXISTIR CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS, LA PARTIDA 2 (GRUPO 2).

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		PUNTOS Y PORCENTAJES DIFERENCIADA Y APLICABLE ESPECÍFICAMENTE PARA EL GRUPO 2 (MANIOBRAS), LA CUAL PONDERE EXCLUSIVAMENTE LA CAPACIDAD DEL PERSONAL DE MANIOBRA, ORGANIGRAMA, EXPERIENCIA EN MANIOBRA/ESTIBA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SIMILARES, DESVINCULÁNDOLA DE LOS RUBROS VEHICULARES, CHOFERES, GPS Y RED DE FRÍO PROPIOS DEL GRUPO 1.	
29	TÉCNICA/ CONVOCATORIA: ANEXO 1 BIS, TABLA DE DEDUCTIVAS	LA TABLA DE DEDUCTIVAS SANCIONA DIVERSAS CONDUCTAS APLICANDO PORCENTAJES SOBRE EL 'VALOR DEL SERVICIO', PERO EL DOCUMENTO NO DEFINE EL ALCANCE DE DICHO CONCEPTO (SI SE REFIERE A LA ORDEN DE SERVICIO INDIVIDUAL, A LA RUTA, A LA JORNADA DIARIA, A LA FACTURA MENSUAL O AL CONTRATO). ASIMISMO, NO SE ESTABLECE SI EL LÍMITE MÁXIMO DE DEDUCTIVAS APLICA POR EVENTO, POR MES O POR VIGENCIA CONTRACTUAL, NI SE PRECISA LA PROHIBICIÓN DE ACUMULAR MÚLTIPLES DEDUCTIVAS DERIVADAS DE UNA MISMA CAUSA FÁCTICA (PRINCIPIO NON BIS IN ÍDEM). RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA TABLA DE DEDUCTIVAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR: 1) ¿QUÉ SE ENTIENDE CONTRACTUALMENTE POR 'VALOR DEL SERVICIO' COMO BASE DE CÁLCULO DEL PORCENTAJE: EL IMPORTE DEL FLETE DE LA ORDEN ESPECÍFICA DEFICIENTE, EL VALOR DE LA RUTA DIARIA O LA JORNADA DE MANIOBRA ASIGNADA? 2) ¿EL LÍMITE MÁXIMO DE RETENCIÓN POR DEDUCTIVAS SE COMPUTARÁ DE MANERA MENSUAL O DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO? 3) ¿SE CONFIRMA QUE NO PODRÁN ACUMULARSE DOS O MÁS DEDUCTIVAS DISTINTAS RESPECTO DE UN MISMO EVENTO O SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN?	1) COMO SE INDICA EN EL INCISO E) DEL APARTADO "CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO" DEL ANEXO APÉNDICE NÚMERO 1-B (UNO B) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE EL RECORRIDO TOTAL QUE SE EFECTÚE TENDRÁ EL VALOR DE UN SERVICIO, EQUIVALENTE AL COSTO DE LA UNIDAD MÁS LEJANA DEL PUNTO DE PARTIDA. 2)LIMITE MAXIMO DE RETENCION ES EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL SERVICIO INCUMPLIDO 3) ES CORRECTO, SOLO SE APLICARÁ, UNA DEDUCTIVA POR EVENTO.
30	TÉCNICA/ ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1 BIS	EL ANEXO 1 BIS ESTABLECE QUE 6 UNIDADES VEHICULARES PERMANECERÁN ASIGNADAS EXCLUSIVAMENTE A LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO Y	EL RESGUARDO DEL VEHICULO QUEDA A CRITERIO DEL LICITANTE DEBIENDO TENER EL VEHICULO Y OPERADORES DISPONIBLES

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ALMACÉN ESTATAL A PARTIR DE LAS 08:00 HORAS SEGÚN EL PROGRAMA DE ENTREGAS. NO OBSTANTE, NO SE PRECISA SI DICHOS VEHÍCULOS DEBEN PERNOCTAR DENTRO DEL ALMACÉN DEL IMSS O SI PUEDEN RESGUARDARSE EN EL PATIO DEL TRANSPORTISTA EN MÉRIDA PARA LABORES DE MANTENIMIENTO, LAVADO, COMBUSTIBLE Y PRE-ENFRIAMIENTO DE CAJAS REFRIGERADAS. RESPECTO A LAS SEIS UNIDADES FIJAS O DESTINADAS PARA USO EXCLUSIVO DEL IMSS, ¿SE CONFIRMA QUE PODRÁN RESGUARDARSE Y PERNOCTAR EN LAS INSTALACIONES O PATIO DE MANIOBRAS DE EL PROVEEDOR EN MÉRIDA, PRESENTÁNDOSE DIARIAMENTE EN EL ALMACÉN ESTATAL A PARTIR DE LAS 08:00 HORAS, O ES NECESARIO MANTENERLAS FÍSICAMENTE DENTRO DEL ALMACÉN ESTATAL FUERA DE LOS HORARIOS DE SERVICIO?	A PARTIR DE LAS 08:00 HORAS DEL DIA PROGRAMADO.
31	TÉCNICA/ CONVOCATORIA, NUMERAL 6.3	LA CONVOCATORIA CONTEMPLA LA DISTRIBUCIÓN A 40 UNIDADES MÉDICAS, 4 RUTAS ORDINARIAS, 10 RUTAS RURALES Y 14 ALMACENES FORÁNEOS FUERA DEL ESTADO, SOLICITANDO EN EL ANEXO 6 UNA COTIZACIÓN DE PRECIO UNITARIO POR TIPO DE VEHÍCULO SIN DESGLOSAR LA FRECUENCIA NI KILOMETRAJE DE VIAJES. PARA DIMENSIONAR CON PRECISIÓN EL CONSUMO DE DIESEL, PEAJES, VIÁTICOS Y DESGASTE DE FLOTA, ES INDISPENSABLE CONOCER LA VOLUMETRÍA POR TRAYECTO. CON EL FIN DE ESTRUCTURAR UNA POSTURA ECONÓMICA REMUNERATIVA Y DETERMINAR CON PRECISIÓN LOS COSTOS OPERATIVOS, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL HISTÓRICO O LA ESTIMACIÓN MENSUAL DE SERVICIOS POR TIPO DE VEHÍCULO, RUTA Y DESTINO PROGRAMADOS PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO?	AL SER ESTE EVENTO EL PRIMERO REALIZADO POR ESTE OOAD BAJO ESTE ESQUEMA DE VEHICULO FIJO O BAJO DEMANDA, NO SE CUENTA CON HISTORICO BAJO ESTAS CONDICIONES, SIN EMBARGO EL PROMEDIO DE VEHICULOS REQUERIDOS POR DIA OSCILA ENTRE LOS 2 VEHICULOS COMO MINIMO Y 10 COMO MAXIMO ENTRE TODAS LAS CAPACIDADES Y DESTINOS. DICHAS CANTIDADES SE SEÑALAN ÚNICAMENTE DE FORMA ESTIMADA, Y SIN SER LIMITATIVAS.
32	TÉCNICA/ ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1-	EL ANEXO 1-B ESTIPULA QUE PARA CAMIONETA DE 1.5 TONELADAS (RENGLÓN 1A) Y CAMIÓN DE 3.5 A 5	SE ACLARA QUE LA PERSONA DE MANIOBRA REQUERIDA PARA LOS RENGLONES 1A Y 1B,

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	B	TONELADAS (RENGLÓN 1B) EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ES DE UNA PERSONA, MIENTRAS QUE EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES SEÑALA QUE NO SE EVALÚA AL PERSONAL AYUDANTE PORQUE EL TRASLADO ESTÁ A CARGO DE LOS CHOFERES Y SUPERVISORES. PARA LOS RENGLONES 1A Y 1B, ¿SE CONFIRMA QUE EL PROPIO OPERADOR/CHOFER DE LA UNIDAD PUEDE REALIZAR LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN LOS PUNTOS DE ENTREGA SIN NECESIDAD DE UN AYUDANTE ADICIONAL, EN CABINA, O SE REQUIERE UN NÚMERO MÍNIMO DE AYUDANTES POR VEHÍCULO? ASIMISMO, PARA EL RENGLÓN 1C (CAMIÓN 10-14 TON), ¿SE CONFIRMA QUE LAS DOS PERSONAS REQUERIDAS CORRESPONDEN AL CHOFER Y A UN SOLO AYUDANTE DE MANIOBRAS?	ES ADICIONAL AL CHOFER DEL VEHICULO. SE ACLARA QUE LAS DOS PERSONAS DE MANIOBRA REQUERIDAS PARA EL RENGLÓN 1C, SON ADICIONALES AL CHOFER DEL VEHICULO.
33	TÉCNICA/ CONVOCATORIA, ANEXO 1	EL CONTRATO LICITADO ES ABIERTO CON UN PRESUPUESTO PARA EL GRUPO 1 QUE VA DE UN MÍNIMO DE $2,520,000.00 A UN MÁXIMO DE $6,300,000.00 CON IVA INCLUIDO, CON UNA VIGENCIA EFECTIVA DE APROXIMADAMENTE TRES MESES (DE FINALES DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026), EXIGIENDO MANTENER A DISPOSICIÓN CONTINUA 6 UNIDADES DEDICADAS Y 18 OPERADORES. A EFECTO DE CONTAR CON ELEMENTOS OBJETIVOS PARA LA PLANEACIÓN FINANCIERA Y CALCULAR LA AMORTIZACIÓN DE LA FLOTA Y NÓMINA FIJA, ¿CUÁNTOS SERVICIOS O FLETES DE TRANSPORTACIÓN SE REALIZARÁN APROXIMADAMENTE AL MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO?	ENTRE 160 A 210 SERVICIOS POR MES. DICHAS CANTIDADES SE SEÑALAN ÚNICAMENTE DE FORMA ESTIMADA, Y SIN SER LIMITATIVAS.
34	TÉCNICA/ CONVOCATORIA, ANEXO 1 BIS	EN EL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES DEL ANEXO 1 BIS SE PREVÉ LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS DEL 2.5% POR	LOS PORCENTAJES Y CAUSALES ESTÁN DEFINIDOS EN EL CUADRO QUE CORRESPONDE A "DEDUCTIVAS POR

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO SOBRE DIVERSAS CAUSALES OPERATIVAS (FALTA DE TARIMAS, TERMOS DE RED DE FRÍO, ENTREGA TARDÍA DE REMISIONES/CTV EN 5 DÍAS HÁBILES, ETC.), SEÑALANDO DE FORMA AMBIGUA QUE SE CALCULARÁ DE MANERA PROPORCIONAL A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. ¿CUÁLES SON LAS DEDUCTIVAS APLICABLES POR PRESTAR DEFICIENTEMENTE EL SERVICIO, CUÁL ES EL CATÁLOGO EXHAUSTIVO DE CAUSALES Y PORCENTAJES, Y SE CONFIRMA QUE LA BASE DE CÁLCULO DE LA DEDUCCIÓN APLICARÁ ÚNICAMENTE SOBRE EL IMPORTE NETO DEL FLETE DE LA ORDEN DE SERVICIO AFECTADA Y NO SOBRE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO GLOBAL?	PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO" DEL APARTADO "CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" DEL ANEXO 1 BIS DE LA CONVOCATORIA; ESTAS DEDUCTIVAS SE APLICARÁN ÚNICAMENTE SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO IDENTIFICADO CON DEFICIENCIA.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: WH MANAGEMENT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	TÉCNICA/ 1) NUMERAL 6.2 VS. NUMERAL 9	6.2: "...MÁXIMO DE DIEZ AÑOS DE ANTIGÜEDAD." / NUMERAL 9: "...AÑO DE PRODUCCIÓN NO HAYA SIDO HACE MÁS DE 4 AÑOS CALENDARIO." EN VIRTUD DE QUE EL REQUISITO DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN EL NUMERAL 6.2 ES DE UN MÁXIMO DE DIEZ (10) AÑOS DE ANTIGÜEDAD, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR Y ACEPTAR QUE DICHO CRITERIO DE DIEZ (10) AÑOS, ES EL ÚNICO APLICABLE PARA LA ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS, Y QUE LA REFERENCIA A CUATRO (4) AÑOS CONTENIDA EN EL NUMERAL 9 NO CONSTITUYE UN REQUISITO ADICIONAL NI SUSTITUYE EL PLAZO DE DIEZ (10) AÑOS ESTABLECIDO COMO CRITERIO DE CUMPLIMIENTO.	DE ACUERDO A LA ACLARACIÓN GENERAL POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS VEHICULOS PUEDEN TENER UNA ANTIGÜEDAD DE HASTA UN MÁXIMO DE DIEZ AÑOS, SIN SER CAUSA DE DESECHAMIENTO. CABE PRECISAR QUE EL MODELO RECIENTE DE LOS VEHÍCULOS ES ÚNICAMENTE PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS.
2	TÉCNICA/ 2)	"...DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE COMPRUEBE	LA ENTREGA DE ESTUDIOS

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	NUMERAL 9 — I.A.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS	QUE AL PERSONAL SE LE HAN APLICADO ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS Y EVALUACIONES PSICOLÓGICAS..." SE PIDE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS Y LAS EVALUACIONES PSICOLÓGICAS ES UN REQUISITO OBLIGATORIO CUYA OMISIÓN CAUSE DESECHAMIENTO, O SI ES SOLO PARA PUNTUACIÓN DEL SUB-RUBRO I.A.3, SIN AFECTAR LA SOLVENCIA TÉCNICA.	TOXICOLÓGICOS Y LAS EVALUACIONES PSICOLÓGICAS ES UN REQUISITO CUYA OMISIÓN AFECTA LA PUNTUACION DEL RUBRO 1 A Y SUS 3 RENGLONES 1), 2) Y 3), YA QUE ESTOS SE REQUIEREN PARA IDENTIFICAR, TANTO RIESGOS DE SEGURIDAD, COMO EVITAR EL CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS Y SU IMPACTO EN LA CAPACIDAD LABORAL POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES QUE ESTARÁN BAJO SU ENCARGO TEMPORAL. EL NO PRESENTARLOS NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SINO, SOLAMENTE AFECTA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS.
3	TÉCNICA/ 3) NUMERAL 2.2 — PRECEDENTE N-40-2025	ACTUAL: "TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y/O PERMISOS DE CIRCULACIÓN VIGENTES..." PRECEDENTE: "...VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 1.5 TONELADAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTATAL; SUPERIOR A 1.5 TONELADAS, TARJETA FEDERAL." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTATAL PARA TODO VEHÍCULO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1.5 TONELADAS O MENOR, INDEPENDIENTEMENTE DEL RENGLÓN O PAQUETE EN QUE SE OFERTE — INCLUYENDO AQUELLOS VEHÍCULOS DE HASTA 1.5 TONELADAS QUE SE OFERTEN DENTRO DEL PAQUETE N° 2, EN RAZÓN DE QUE ÉSTE ADMITE UN RANGO DE CAPACIDAD DE 1.5 A 3.5 TONELADAS. LO ANTERIOR, SIGUIENDO EL MISMO CRITERIO QUE LA PROPIA CONVOCANTE PRECISÓ DE OFICIO EN LA LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025, DONDE SE ESTABLECIÓ QUE EL TIPO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN (ESTATAL O FEDERAL) SE DETERMINA POR LA CAPACIDAD DE CARGA DEL VEHÍCULO, Y NO POR EL RENGLÓN O PAQUETE AL QUE PERTENECE.	SE ACEPTA LA SOLICITUD.
4	TÉCNICA/ 4) (NUEVA) ANEXO	ACTUAL: "...CON LA CANTIDAD SUFICIENTE DE THERMOS/NEVERAS CON CAPACIDAD DE 45 LITROS..."	SEGÚN EL NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA QUE CITA: "DEBERÁ

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración/ Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	TÉCNICO, GRUPO N°1 PAQUETE 1 — PRECEDENTE N-40-2025	PRECEDENTE (RESPUESTA DE LA CONVOCANTE EN 2025): "EL NÚMERO MÁXIMO DE CONTENEDORES PARA VEHÍCULO SECO, ES DE 5, CONSISTENTES EN THERMOS DE 45 LITROS CADA UNO, EQUIPADOS CON CONGELANTES Y TERMÓMETRO DE VÁSTAGO." EN VIRTUD DE QUE EN LA LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025 LA CONVOCANTE PRECISÓ QUE EL NÚMERO MÁXIMO DE CONTENEDORES (THERMOS/NEVERAS DE 45 LITROS) PARA VEHÍCULOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO NO CONSIDERADOS DE RED FRÍA (SECOS) ES DE 5 (CINCO), Y EN RAZÓN DE QUE EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ÚNICAMENTE SEÑALA "LA CANTIDAD SUFICIENTE" SIN ESPECIFICAR UN LÍMITE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR Y ACEPTAR QUE EL NÚMERO MÁXIMO DE CONTENEDORES QUE PODRÁ SOLICITARSE PARA ESTOS VEHÍCULOS SE MANTIENE EN 5 (CINCO) POR SERVICIO ASIGNADO, EN LOS MISMOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA LICITACIÓN INMEDIATA ANTERIOR.	CONTAR PARA CADA SERVICIO ASIGNADO, CON LA CANTIDAD SUFICIENTE DE THERMOS/NEVERAS CON CAPACIDAD DE 45 LITROS, CONGELANTES Y TERMÓMETROS DE VÁSTAGO PARA RESGUARDAR LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN CASO DE DESPERFECTO DEL EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS INSUMOS EN EL RANGO DE TEMPERATURA DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS.", LA CANTIDAD MINIMA ES DE 5 POR VEHICULO, LA CANTIDAD FINAL REQUERIDA SE ESTABLECERA DEPENDIENDO DE LA CARGA ASIGNADA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 fracción I del Reglamento, a través de la presente se envían por la plataforma Compras MX las precisiones y respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Una vez vencido el referido plazo otorgado, se procederá a la reanudación de la presente Junta de Aclaraciones, y en caso de ser formuladas preguntas a las respuestas dadas a los cuestionamientos, se darán a conocer las repuestas a las preguntas (repreguntas) recibidas, en el citado acto de reanudación, el cual en razón de la hora de la transmisión de la presente acta, se realizará a las **09:00 horas del día 08 de septiembre de 2026.**

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

Para efectos de la notificación personal, en términos de los **artículos 50 y 84 de la Ley**, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo **las 13:00 horas del día 07 de septiembre de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta.

Esta acta consta de **35 (treinta y cinco)** fojas útiles.

----------**FIN DE TEXTO**----------

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA. (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

AREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA/ CARGO	FIRMA
LIC. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CLAUDIA IVETTE ROSADO BASULTO	LIDER DE PROYECTO	

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-80-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN, PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026.

ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	
LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA.

---------- **FIN DEL ACTA** ----------